



FINAL DE UNA POLEMICA

EL ORIGEN DE LOS VAQUEIROS

El señor J. E. Casariego ha respondido a mi escrito de ASTURIAS SEMANAL —18-11-72, n.º 181— con más acopio de datos, tal vez, que rigor al interpretarlos. («La Nueva España», 30-XI-1972 y 1-XII-1972).

Y empieza cambiando, en parte, el objeto de la disputa: «Y como nos estamos refiriendo a los vaqueiros y xaldos de hoy, con endogamias o sin ellas...»

No, señor Casariego; nadie ha hablado de los vaqueiros y xaldos de hoy, ni es secundario el hecho de que se haya dado con frecuencia la exogamia entre los vaqueiros.

Discrepábamos usted y yo, sencillamente, acerca de si los vaqueiros tenían un origen totalmente homogéneo con los xaldos, posición suya —Las diferencias que existieron entre los vaqueiros y los demás asturianos nacieron a causa de un secular régimen de vida distinto («La Nueva España» 28-X-72); o bien si eran originariamente heterogéneos de sus vecinos aldeanos. ¿Cómo yo iba a sostener la heterogeneidad actual de los habitantes de brañas y aldeas cuando yo mismo procedo de vaqueiros y xaldos?

Partía yo de reconocer la irrelevancia de las diferencias bio-antropológicas actuales por distintos motivos. Para usted la cuestión acaba ahí; para mí, justamente comienza.

Se trata de dar razón de las diferencias históricas habidas entre dos grupos humanos, muy próximos geográficamente, con formas de vida distintas y con hablas que presentan significativas variantes.

Señala que «las palabras vuelan», y con esa frase despacha cuantas cuestiones lingüísticas están implicadas en el problema.

Efectivamente, las palabras vuelan... pero la fonética, no. Usted hablará, tal vez, inglés, pero, ¿cómo lo pronunciará? (No se ofenda). Cuando los españoles castellanizamos palabras extranjeras las adaptamos a nuestra fonética: garage o chófer. Lo mismo ocurre cuando hablamos una lengua extranjera: pronunciamos con gran dificultad la «r» francesa, o la «r» o la «t» inglesa, etc. En el ejemplo concreto al que nos hemos referido ambos, el sonido «ts» —que los vaqueiros y aldeanos limítrofes distinguen perfectamente de la «ch» dicen tsobu, pero dicen chover— no es fácil de pronunciar para quienes no están habituados, salvo para los filólogos que lo reproducen fácilmente a partir de una transcripción fonética. Junto a este fonema, que se da indistintamente en xaldos y vaqueiros de la zona, se dan otras variantes exclusivas de los vaqueiros y que nunca asimilaron los xaldos, que aparecen en palabras como: fichu, mucher, navacha, derribouchi un balagare —frente a fiyu, mayer, navaya, derribo— un balagar, que dicen los xaldos.

Para el señor Casariego, sacar consecuencias de estos hechos lingüísticos, o tomarlos, simplemente, en serio significa crecer en historias legendarias y fantásticas. Nosotros creemos, en cambio, que despreciar esos hechos significa superficialidad y falta de rigor.

«Como en la zona cántabro-pirenaica (Menéndez Pidal: «Pasiegos y Vaqueiros», Archivum, 1954, págs. 7-44) se da una serie de analogías en la evolución de los fonemas latinos «ll» y «j», respecto a la misma evolución en el sur de Italia, no puede explicarse tal analogía sino por haberse transplantado el latín meridional de la metrópoli a las dos vertientes de los Pirineos. La general ausencia de sonidos cacuminales en la Romania, fuera de la Italia meridional y de la zona cántabro-pirenaica arguye dependencia histórica de la una y respecto a la otra. Atribuir esta coincidencia al azar es echarse tierra a los ojos» —pág. 44, o.c.—

Que Jovellanos y Acevedo pasasen por alto las diferencias lingüísticas

es perfectamente disculpable porque no contaron con el imprescindible apoyo de una filología mínimamente desarrollada; pero mantener esa actitud hoy resulta insostenible en una crítica a nivel de nuestro tiempo.

Pero la fe mueve montañas. Y loado sea Dios, que obra estos prodigios. Por estos lares desde el transporte del cuerpo del apóstol Santiago por sus discípulos desde Jerusalén a Galicia, no se dio traslado tan forzado como el que hace el señor Casariego de las opiniones de Menéndez Pidal para hacerlas coincidir con las suyas propias.

Pone el señor Casariego un ejemplo oportunísimo, que revela las quebras de su método: que los indios del interior de América hablan español sin «haber tenido contacto directo con los españoles». Pasando por alto lo que el señor Casariego quiera decir por «tener contacto directo con españoles», que parte de los sud-americanos hablen español probará —si no fuera innecesario— la presencia allí de los españoles; además de que su origen como pueblo participa de un ingrediente que los diferencia totalmente de las tribus próximas que permanecen aún al margen de la civilización, en pleno neolítico. Sin embargo, si un examen «sero-antropológico» mostrara diferencias irrelevantes entre dos grupos humanos próximos, uno hispano-hablante y hablante el otro de una lengua arawak, ¿sostendría el señor Casariego que se trata de dos grupos humanos homogéneos? ¿O en estos casos debe decidir el grado de patriotismo del investigador?

Así como las palabras vuelan —como muy bien indica el señor Casariego— una lengua —valga la paradoja— no es sólo palabras; por eso las particularidades lingüísticas no se han contagiado de pueblo a pueblo por correspondencia, o «a distancia», como en la futura Universidad española, sino a partir de la presencia viva humana —como ahora postula nuestra Ley General de Educación.

La asimilación que hace el señor Casariego entre las pruebas de los doctores Flor-Cómez, Marcos y Acevedo confirma mi primera impresión de que el señor Casariego no prestó atención al aspecto tal vez más fecundo de las teorías de Acevedo; y que la tesis «homogenista» de Casariego, basada en ese malentendido, es metodológicamente más atrasada que la de este autor. Porque Acevedo, a pesar de sus afanes en convertir a todos los asturianos en celts —de los de antes— barruntó al menos dos hechos: 1.º, que las formas de vida de los vaqueiros eran más arcaicas que las de los xaldos —pastoreo frente a agricultura, no utilización del carro frente al uso de éste (habría que añadir, diferente grado de lenguaje); 2.º, como la proximidad entre vaqueiros y xaldos era total, sería absurdo explicar esa diversidad a partir de un núcleo homogéneo —tesis del señor Casariego— desde el que se irían diferenciando vaqueiros y xaldos, según las diferentes condiciones de vida. Por eso, para explicar esa diversidad de formas de vida en dos grupos de población tan próximos geográficamente, Acevedo echó mano de un recurso cuyo buen sentido posterior sus investigaciones confirmaban en parte: las luchas entre «astures de casta superior contra los astures más pobres», a los que lanzarían a las brañas de alzada (Acevedo: Los Vaqueiros de Alzada, 2.ª ed. pag. 296) y la progresiva impurificación del sangre de los xaldos por la llegada de nuevas gentes —muchos vaqueiros, los legítimos descendientes de aquellos celts, porque entre ellos se conservó más pura la raza» (Ibid. pag. 255). Si quitamos lo que tiene mítico esta hipótesis, que es casi todo, aún queda en pie algo de lo que puede considerarse como válido. Los diferentes grados de evolución de ambos grupos parecen probar que los xaldos llegaron a la zona postiblemente a los vaqueiros, y que la tensión consiguiente entre ambos grupos

procedía del lógico resentimiento de los invadidos y del desprecio de los invasores.

«Los aldeanos agricultores, inmigrantes venidos del centro y oriente asturiano se adaptaron a la «ts» pero rechazaron la «ch» de fichu, mucher, manteniendo la «y» que traían de su dialecto». (Menéndez Pidal: op. cit. pag. 7 y sa.). Esta hipótesis concuerda con una tradición vaqueira contada por don Alejandro M. de Luarca (Acevedo, o.c., pag. 114) según la cual las mejores tierras habían sido con otro tiempo de los vaqueiros.

En cuanto a la viga separadora en las iglesias y la discriminación en los cementerios, mi «viva Pilatos» tenía el sentido de reivindicar la responsabilidad correspondiente a la misma Iglesia. Qui tacet consentire videtur, según el antiguo adagio—, y no parece verosímil que los pobres xaldos tuvieran poder para imponer esa discriminación en contra de la voluntad de la poderosa Iglesia medieval. «En otras partes el clero rehabilitó a esas pobres gentes (discriminadas, como ocurrió con los agotes o cagotes franceses), cosa que nunca sucedió en Asturias. (Acevedo, Ibid. pag. 125). En un pleito (Ibid. pag. 130) disputado entre vecinos de La Espina (Salas) en 1776, el vaqueiro Pedro Rubio alega no ser vaqueiro para tener opción a participar de los Oficios Divinos dentro de la capilla mayor y tener derecho a enterramiento en ella. En el fallo de este pleito se determina que se cumpla «la costumbre que había al tiempo de moverse este pleito»: es decir, se obliga a los vaqueiros por fallo de los tribunales a situarse en la Iglesia tras el arco toral. De modo que la separación de los vaqueiros sí se dio unida a sanciones legales.

La famosa real orden de Fernando VI de 1752, como la circular del gobernador Cerdeño de 1844, integrando a los vaqueiros en igualdad de derechos con el resto del pueblo prueban precisamente que antes no existía esa igualdad, como ahora ocurre con cualquier decreto integrador de los negros en U.S.A. Como los poderes públicos toleraban la discriminación, no cabe declararlos al margen del asunto, por mucho que nos simpaticen instituciones tan nobles como Monarquía e Iglesia. A otras minorías españolas llegó la rehabilitación antes que a los vaqueiros, quienes no la consiguen hasta la disposición del gobernador Ruiz y Cermeño de 1844, ordenando que se borre toda señal o barrera entre vaqueiros y xaldos, con motivo de un expediente relativo a los vaqueiros de Brañalón. Anteriormente, Carlos III había prohibido cualquier forma de discriminación contra los chuecos de Mallorca (cf. Angela Selke: Los chuecos y la Inquisición. Taurus.) y los Estados de Navarra habían condenado toda injusticia a los agotes (Acevedo, o.c. pag. 134).

Respecto a las ejecutorias de hidalguía, Jovellanos señala (Carta a don Antonio Pons) que «son también empadronados por nobles, cosa que no sucede a los de la costa, si se exceptúa...» Sin embargo, la información que muestra don Alejandro M. de Luarca, citada por el señor Casariego, es muy superior y da numerosos ejemplos de apellidos nobles vaqueiros. ¿Hubo alguna discriminación en este punto, como parece señalar Jovellanos? Sin embargo, esta forma de contradicción entre una magnitud «astronómica» —la nobleza y una «micromedida», como es la discriminación xaldo-vaqueiro, presenta un amplio margen de compatibilidad. Y esto porque se mueven en planos distintos: es decir, el vaqueiro de apellido hidalgo vive en las brañas y tiene que habérselas con xaldos, marneros, villanos y autoridades locales civiles y religiosas —«casi na!»— con los que de poco le vale llevar colleras de campanillas en las cabalgaduras. Por lo que su título de hidalgo no significa de hecho ninguna grave objeción al sistema social en que vive. Es algo semejante a lo que aconteció con determinados

fenómenos de microfísica, los cuales durante largo tiempo no resultaron incompatibles con la física newtoniana, a pesar de que resultaban contradictorios con aquella. O como algunos sistemas de mediciones astronómicas, que no resultaron alteradas a pesar de operar con alguna pequeña magnitud contradictoria; por ejemplo el procedimiento de Eratóstenes para medir la tierra, que toma como paralelos los rayos del sol en Alejandría y en Siene. (Hull: Historia y filosofía de la ciencia. Ariel, 2.ª ed., pag. 104 y 105).

Sólo nos falta hacer mención de dos temas. Es el primero el problema de la sierra de Villatresmil, sierra de vaqueiros, donde aún perduran dos brañas que continúan practicando periódicamente la alzada vaqueira. Pues bien, a pesar de contar vaqueiros y xaldos —unidos ahora, como las iglesias cristianas, frente al enemigo común— con documentos que parecen acreditar su propiedad a partir de 1870, esta sierra fue recientemente considerada como terreno comunal por el Ayuntamiento de Tineo y concertada su explotación con un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura. He aquí un fragmento de uno de esos documentos: «Consultado el registro copiator de Reales Órdenes de este Ministerio de Hacienda... en el tomo correspondiente al mes de octubre del año 1870 en su folio 110 existe una R.O. cuya copia literal es como sigue: «En siete de octubre de 1870. Entero don S. A. el Regente del Reino del expediente instruido a instancia de los vecinos de la parroquia de Villatresmil... en vista de la ley de 1.º de mayo de 1855, resultando que los reclamantes han justificado plenamente la propiedad que tienen de los terrenos denominados Pinichina, Buscumán, Flechosa, Pisones y Tabladiel, así como que el aprovechamiento de ellos ha sido libre, gratuito y general en los veinte años anteriores a la citada ley...»

Pues bien, el terreno invadido ya por «la civilización» ha sido el citado en primer lugar: la Pinichina.

El último capítulo —por mi parte— de esta polémica debe hacer mención de algunas particularidades de la misma. El señor Casariego ha respondido a mi último escrito con un respeto hacia mi humilde persona —humildad de muchos siglos, según habrá quedado claro— que merece mi mayor agradecimiento. Yo también espero que el señor Casariego tome con la pureza de intención con que las he dicho algunas expresiones inconvenientes con que le he aludido. Al fin, yo procedo de los Parrondo de Bustesda, que no eran hidalgos en absoluto, y que, lógicamente, no me han transmitido unos modales —o melindres— propios de una discusión ciudadana. Por otra parte, nuestras posiciones no son tan distantes como pudiera parecer: es perfectamente posible que vaqueiros y xaldos, llegados al occidente asturiano en momentos distintos, procedan del mismo tronco cénico, con lo que habría una solución de síntesis de esta discusión con la que —salvando las distancias del mérito, muy superior por parte del señor Casariego— ambos hemos contribuido —según me consta— a interesar en el tema a algunos jóvenes estudiosos que sin duda serán quienes resuelvan este enigma histórico.

Con el señor Casariego, ilustre coterráneo mío residente en Luarca, quiero terminar esta polémica —como si de copias de careo se tratara— con el tono festivo de un cantar vaqueiro:

Más queiro ser de la braña
ya que me tamen vaqueiro
que non ser de la marina
ya me tamen sardineiro.

M. CAMPA

(1) 18-12-1972 X 111